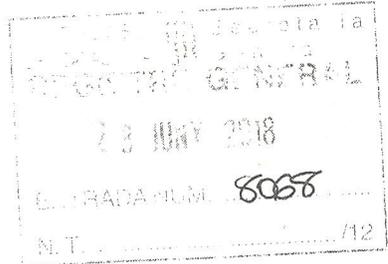




PARLAMENT DE CATALUNYA

Grup Parlamentari de Ciutadans

Ref.: 000SBG28061800001



A LA MESA DEL PARLAMENTO

Susana Beltrán García, diputada del Grup Parlamentari de Ciutadans, expone que:

1. El derecho de acceso a la información de los ciudadanos, reconocido en el artículo 105 de nuestra Constitución y en los Tratados de la UE, es uno de los mecanismos que garantizan una mayor participación ciudadana en los asuntos públicos, una sociedad más informada y un mayor control efectivo de los gobernantes.
2. El derecho de acceso a la información es uno de los mecanismos que pretende garantizar el principio de transparencia en la actuación de los poderes públicos.
3. Todos los diputados del Parlamento de Cataluña, al igual que cualquier ciudadano, tienen derecho a ejercer dicho derecho en interés del conjunto de la ciudadanía.
4. A fecha de este escrito y habiendo sido previamente presentadas en tiempo y forma las peticiones de acceso a información o documentación relativas a la Generalitat de Cataluña que se detallan en el anexo del presente escrito, las mismas no han sido ni están siendo atendidas en el plazo legalmente previsto para ello, al haberse excedido sobradamente el plazo máximo para la debida entrega de lo solicitado.

Todo lo cual se traslada a la Mesa, solicitando el urgente e inmediato amparo y tutela del derecho cuya violación se está produciendo.



PARLAMENT DE CATALUNYA

Grup Parlamentari de Ciutadans

Palacio del Parlamento, 28 de junio de 2018

Susana Beltrán García
Diputada del GP Cs



ANEXO

- 320-00103/12
- 320-00129/12
- 320-00130/12
- 320-00131/12
- 320-00202/12
- 320-00203/12
- 320-00204/12
- 320-00349/12
- 320-00350/12
- 320-00502/12
- 320-00542/12
- 320-00543/12
- 320-00544/12
- 320-00545/12